



*DECRETO de la Presidenta 12/2023, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de doña Leire Iglesias Santiago como Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura. (2023030012)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese de doña Leire Iglesias Santiago como Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 20 de julio de 2023.

La Presidenta de la Junta de  
Extremadura,  
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN